

DECRETO SUPREMO N° 14728
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de junio de 1980, se cumplirá el Sesquicentenario de la muerte del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre;

Que, es deber de la Nación rememorar esa fecha de alta significación histórica.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto organizará una Comisión Especial encargada de faccionar el programa del Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación, para rememorar el Sesquicentenario de la muerte del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto, Planeamiento y Coordinación y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maese Roca.